



TODOS
POR
CHILE

CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN GRAL. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
HHM/HBP/CCA



ORD.Nº: 203/2017

ANT. : NO HAY

MAT. : REMITE DENUNCIA DE
INCUMPLIMIENTO DE
RESOLUCIÓN EXENTA Nº 077/05,
QUE CALIFICÓ
AMBIENTALMENTE EL
PROYECTO "LÍNEA 154 KV
TRANSFORMABLE A 220 KV
ENTRE S/E LA HIGUERA Y S/E
TINGUIRIRICA CERCANA A SAN
FERNANDO"

RANCAGUA, 08/05/2017

DE : DIRECTOR REGIONAL (I) REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL
BERNARDO O'HIGGINS OR.VI

A : SEÑOR SANTIAGO PINEDO ICAZA JEFE REGIONAL SUPERINTENDENCIA
DEL MEDIO AMBIENTE

1.- Informo a ud. que, con ocasión de la evaluación de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación de Nuevo Banco de Autotransformadores y Unidad de Reserva en S/E Tinguiririca", se realizó una inspección al sitio de emplazamiento de la subestación Tinguiririca y a las instalaciones de la misma, con el objetivo de evaluar el grado de cumplimiento de los compromisos ambientales suscritos en la Resolución Exenta Nº 077/05, que calificó ambientalmente el proyecto "Línea 154 kV Transformable a 220 kV entre S/E La Higuera y S/E Tinguiririca cercana a San Fernando" y que le dio la aprobación ambiental a la S/E Tinguiririca, entre otros.

2.- En dicha inspección fue posible constatar incumplimientos a los compromisos contraídos en la RCA Nº 077/05, que se describen en la tabla siguiente:

Tabla Nº 1. Grado de cumplimiento de las medidas contenidas en la RCA Nº 077/05.

CONSIDERANDO	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	GRADO DE CUMPLIMIENTO
3.8.3. Residuos Sólidos. b) Residuos de construcción de la línea	Durante la etapa de construcción del proyecto se retirará el desecho vegetal de la zona y este será dispuesto en vertederos autorizados del Proyecto Hidroeléctrico La Higuera. <i>Del mismo modo, el material excedente de suelo que no sea utilizado en la compactación de caminos será retirado y dispuesto en vertederos autorizados del proyecto Hidroeléctrico La Higuera, y en ningún caso esparcido en los alrededores de las torres.</i>	En terreno se constató que dentro del recinto de la subestación Tinguiririca permanece material de excedente de suelo proveniente de excavaciones que debió ser retirado, ya que este sitio nunca fue aprobado como botadero autorizado de Hidroeléctrica La Higuera, para su proyecto Hidroeléctrico La Higuera. En Fotografías Nº 1 y 2 se entrega imágenes de este botadero. Cabe agregar que en Anexo 3.4 de la DIA del proyecto "Instalación de Nuevo Banco de Autotransformadores y Unidad de Reserva en S/E Tinguiririca" se presentó PAS 148 (Plan de Manejo Corta y Reforestación de Bosques Nativos para ejecutar Obras Civiles), reconociendo este sitio de acopio como botadero y propuesto como lugar de reforestación. Se adjunta copia de este PAS 148 en Anexo.

<p>5. Que el titular ha asumido los siguientes compromisos ambientales voluntarios</p>	<p>Se incluye en el Compromiso Voluntario la realización de la re-vegetación de 0,86 has. con especies nativas en el perímetro de la S/E Tinguiririca para mejoramiento paisajístico</p>	<p>En terreno se pudo constatar que no se han efectuado las labores de plantación correspondientes a la re-vegetación de las 0,86 hectáreas con especies nativas, en el perímetro de la subestación.</p> <p>Adicionalmente en la Adenda 1 del proyecto "Linea 154 kV Transformable a 220 kV entre S/E La Higuera y S/E Tinguiririca cercana a San Fernando", Respuesta 7 se establece el perímetro vegetado en torno a la S/E Tinguiririca, señalando que tendrá además 20 m de ancho.</p>
--	--	--

3.- La titularidad de la responsabilidad de estos compromisos incumplidos debe ser determinada por el organismo correspondiente, ya sea la Superintendencia del Medio Ambiente u otro, debido a que el titular de la RCA N° 077/05, en su momento Hidroeléctrica La Higuera S.A., transfirió la propiedad de la S/E Tinguiririca a TRANSELEC S.A.

4.- Lo anterior para los efectos pertinentes relativos al proceso de la fiscalización de la RCA 077/05.

Saluda atentamente a usted



RICARDO PEÑA ROYO
DIRECTOR REGIONAL (I)
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL
BERNARDO O'HIGGINS

Incl.: Documento Digital: Anexo Fotográfico
Documento Digital: PAS 148 Proyecto Inst. de Nuevo Banco de Autotransf.y
Unidad de Reserva en S/E Tinguiririca

c.c.: María Graciela Gálvez Hernández - Secretaria, Departamento Fiscalización y Evaluación Ambiental Or.VI
Norma Angelica Perez Esparza - Jefa Provincial (S), Provincial Colchagua Op.Chga
Carla Castro Alvear - Jefa, Programa de Fiscalización y Evaluación Ambiental Op.Chga
Roberto Claudio Bascuñán Pastén - Jefe (S), Departamento Fiscalización y Evaluación Ambiental Or.VI
Ruby Bozo Canseco - Profesional de Apoyo, Departamento Fiscalización y Evaluación Ambiental Or.VI
Pedro Miranda Acevedo - Director Regional (S), SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL